

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 14 de Marzo de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", **Sub-Grupo 02** " Transporte Terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo", **Capítulo "Empresas prestadoras de servicios de venta de pasajes, abonos, servicios postales y encomiendas de las empresas de transporte del sub-grupo 02"**, integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira, Maria Noel Llugain y Lujan Charrutti. **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. Juan Arellano y Claudio Nizarala. **Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS:** El Dr. Rubén Rama y el Cr. Jorge González.-----

ACUERDAN QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento a regir a partir del 1º de Marzo de 2019. -----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en el acuerdo del Grupo 13, sub-grupo 02 "Transporte Terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo", Capítulo "Empresas prestadoras de servicios de venta de pasajes, abonos, servicios postales y encomiendas de las empresas de transporte del sub-grupo 02" el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de Marzo de 2019 es del **3.25%**. -----

TERCERO. Por consiguiente se establecen a continuación los salarios mínimos vigentes al 1º de Marzo de 2019 por categoría:-----

| CATEGORIA | Salario al 01/03/2019 | Antigüedad Mensual al 01/03/2019. |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| Auxiliar de Agencia 2do | 22.516,23 | ----- |
| Auxiliar de Agencia | 25.086,32 | 232,29 |
| Repartidor | 20.718,90 | 92,29 |

CUARTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

The image shows several handwritten signatures in blue ink. To the right, there is an official stamp from the **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, **DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, **MONTEVIDEO**. The stamp includes a logo and the text "REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY".